



Resolución Directoral

Lima, 16 de Febrero del 2018

VISTOS:

El expediente N° 30267, que contiene el Memorándum N° 004-OCFT-HNAL/2018 de fecha 09 de enero del 2018 expedido por el Presidente del Comité Farmacoterapéutico del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, y;

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Directoral N° 427-2016-HNAL/D de fecha 21 de diciembre del 2016, se actualizó la conformación del Comité Farmacoterapéutico del Hospital Nacional Arzobispo Loayza;

Que, mediante Memorándum N° 004-OCFT-HNAL/2018 de fecha 09 de enero del 2018, el Presidente del Comité Farmacoterapéutico del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, informó que la Q.F María Elena Álvarez Peralta, presentó su renuncia de manera irrevocable al cargo de miembro del Comité Farmacoterapéutico del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, por lo que se ha decidido designar a la Q.F Yaneth Mónica Peña Valverde, en reemplazo de la renunciante, para que integre el referido Comité.

Que, el artículo 30 de la Ley N° 29459 señala que, la Autoridad Nacional de Salud, sus Organismos Desconcentrados, la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, las Autoridades Regionales de Salud y las Autoridades de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional fomentan el uso racional de medicamentos en la atención de salud, en los profesionales de la salud y en la comunidad, priorizando el uso de medicamentos esenciales en concordancia con la Política Nacional de Medicamentos; asimismo indica que, las Instituciones Públicas Sanitarias, las Instituciones Educativas Públicas y Privadas y los Colegios Profesionales de las Ciencias de la Salud promueven la formación continua y permanente sobre el uso de medicamentos y productos sanitarios, enmarcada en una terapéutica racional; y, que las Instituciones de Salud implementan los Comités Farmacoterapéuticos para la ejecución de las acciones de uso racional de medicamentos.



Que la Resolución Ministerial N° 829-2010/MINSA de fecha 27 de octubre de 2010, aprueba la NTS N° 086-MINSA/DIGEMID-v.01 "Norma Técnica de Salud para la Organización y Funcionamiento de los Comités Farmacoterapéuticos a nivel nacional".

Que, estando a lo expuesto y con la opinión favorable del Presidente del Comité Farmacoterapéutico del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, según lo señalado en el Memorándum N° 004-OCFT-HNAL/2018; resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con el visto de la Directora Adjunta, del Presidente del Comité de Farmacoterapéutico y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Arzobispo Loayza;

De conformidad con las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 1262-2004-MINSA, el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, modificado por Resolución Ministerial N° 777-2005/MINSA y la Resolución Ministerial N° 031-2018/MINSA que resuelve encargar funciones de Director de Hospital III de la Dirección General del Hospital Nacional Arzobispo Loayza;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la nueva conformación del Comité Farmacoterapéutico del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, designando como miembro del mismo a la Q.F Yaneth Mónica Peña Valverde en reemplazo de la renunciante Q.F María Elena Álvarez Peralta, quedando la conformación del Comité de la siguiente manera:

- | | |
|--------------------------------------|------------|
| • Dr. Hugo William Peña Lobatón | Presidente |
| • Dr. Rolando Pérez Postigo Valencia | Miembro |
| • Dr. Jenner Erwin Chumacero Ortiz | Miembro. |
| • Dr. Víctor Hinojosa Barrionuevo | Miembro. |
| • Q.F. Yaneth Mónica Peña Valverde | Miembro. |

Artículo 2°.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 427-2016-HNAL/D de fecha 21 de diciembre del 2016, mediante la cual se actualizó la conformación del Comité Farmacoterapéutico del Hospital Nacional Arzobispo Loayza.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Personal notifique la presente resolución a los integrantes del Comité

Artículo 4°.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución Directoral en el portal de la página Institucional del Hospital Nacional Arzobispo Loayza (www.hospitalloayza.gob.pe)

Regístrese y Comuníquese

VIBC/svm

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"
Victoria Isabel Bao Castro
Dra. VICTORIA ISABEL BAO CASTRO
C.M.P. 18853-R.N.E 8210
Directora General (e)